

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000404 presentada por contribuyente AGRICOLA E INVERSIONES RIO DUERO II S.A. RUT: 76.264.584-K de fecha 27-01-2015, representante legal la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).

2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal      70% de Multas asociadas al impuesto      0% de otras multas

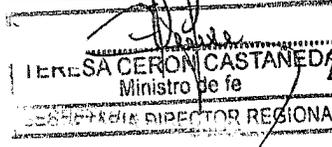
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE**


  
 DIRECTOR REGIONAL STGO. NORTE
   
 HUGO HORTA BARAHONA
   
 DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

Distribución:  
Dirección Regional  
Contribuyente

| Notificación 20000404 Res. Ex. N° 404 de fecha 27-01-2015 que incluye entrega de giros |                      |       |                               |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-------------------------------|---------------------|
| RUT                                                                                    | Nombre Contribuyente | Firma | Firma y Timbre Ministro de Fe | Lugar, fecha y hora |
|                                                                                        |                      |       |                               |                     |

  
 TERESA CERÓN CASTAÑEDA  
 Ministra de fe  
 DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO NORTE  
 7 ENE. 2015